

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 05 de Junio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000076-2018-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 000863-2018-SGL-GAD/ONPE de fecha 4 de junio de 2018, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, remite el expediente de contratación para la **Adquisición de Cédulas de Capacitación – ERM 2018**, solicitando la aprobación de expediente de contratación y designar al Comité de Selección a cargo de los procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° y 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el expediente de contratación debe contener, el requerimiento, el documento que aprueba el proceso de estandarización cuando corresponda, el informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda, el estudio de mercado realizado y su actualización cuando corresponda, el resumen ejecutivo, el valor referencial, según corresponda, la certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal, la opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, la fórmula de reajuste, de ser el caso y otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación, en el que se encuentra el detalle de las condiciones que se requiere la contratación para la **Adquisición de Cédulas de Capacitación – ERM 2018**, en función del cual se determinó que el valor referencial que asciende a **S/ 71,263.50 soles**, incluidos los impuestos de ley, cuyo resultado corresponde realizar el procedimiento de selección a través de una Adjudicación Simplificada - LOE, bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios conforme a lo señalado en el Informe N° Informe N° 000140-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de fecha 4 de junio del 2018.

Que, el procedimiento de selección, antes citado, se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el presente ejercicio fiscal 2018, como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada para la **Adquisición de Cédulas de Capacitación – ERM 2018**, por el monto total estimado de **S/ 71,263.50 soles** (Setenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Tres con 50/100 Soles), con número de referencia 103.

Que, mediante Memorando N°0001436-2018-GPP/ONPE de fecha 28 de mayo 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la certificación de crédito presupuestario N° 557 por el importe de **S/ 71,263.50 soles** por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, respectivamente; para atender la contratación para la **Adquisición de Cédulas de Capacitación – ERM 2018**, de esta manera se evidencia que cuenta con marco presupuestal para la contratación antes citada

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE del 23 de enero de 2018 se delega a la Gerencia de Administración, la aprobación de los expedientes de contratación;

Que, por lo expuesto, considerando que el expediente remitido por la Sub Gerencia de Logística, reúne los requisitos exigidos por la normativa de contrataciones públicas, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación;

De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 0081-2014-J/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE; así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar el expediente de contratación para la “**Adquisición de Cédulas de Capacitación – ERM 2018**” que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, mediante el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada - LOE, con un valor referencial de **S/ 71,263.50 soles**, incluidos impuestos de ley, bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios.

Artículo segundo: Designar al Comité de Selección que tendrá a cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la “**Adquisición de Cédulas de Capacitación – ERM 2018**”, cuyos integrantes se detallan a continuación:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	ALDO ENRIQUE POMA ZAVALA Gerencia de Gestión Electoral - GGE	CHRISTIAN JOEL SANDOVAL CARDOZA Gerencia de Gestión Electoral - GGE
Miembro	RAFAEL CESAR MOYA GOYCOCHEA Gerencia de Administración - GAD	JESSICA GOMEZ BALBOA Gerencia de Administración - GAD
Miembro	MARCO ANTONIO VALLEJOS CASTILLO Gerencia de Administración – GAD	MARCO ANTONIO ORTIZ DE LA CRUZ Gerencia de Administración - GAD

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
PEDRO LUIS PICOY AYLAS - Secretaría General

(NRV/kem)

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(BIENES)**

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	31/05/2018		
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA DE GESTION ELECTORAL		
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE CEDULAS DE CAPACITACION - ERM 2018		
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	Fortalecer la organización de los procesos electorales para la poblacion electoral		
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	103		
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código		
		Documento que declaró la viabilidad		

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO N° 00590-2018-GGE/ONPE	Fecha de recepción	15/05/2018
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	x	NO	
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	x
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	x
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	x
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.			

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(BIENES)**

Consignar una síntesis de las observaciones

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
---------	--	--	--	--------------------------------------	---	--	--------------------------------------

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 FUENTES IDENTIFICADAS

3.1.1 COTIZACIONES	SI	X	NO	
EDITORIAL E IMPRENTA ENOTRIA S.A. - ENOTRIA S.A., KINKO'S IMPRESORES S.A.C. y YCHIFORMAS S.A.				
3.1.2 PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	SI	x	NO	
AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .85-2014/ERM-ONPE/ OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES				
3.1.3 PÁGINA WEB DEL SEACE	SI		NO	x
Indicar el detalle de los procedimientos de selección con buena pro consentida que se identificaron para la realización del estudio de mercado.				
3.1.4 [CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS	SI		NO	x
Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado.				

3.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

MENOR MONTO DE LA COTIZACION VALIDA

3.3 VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	x	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
	MONTO	S/. 71,263.50			

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO

4.1 FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	17-may-18	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO	21-may-18
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	x	NO



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(BIENES)**

Indicar si existe pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento. De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.

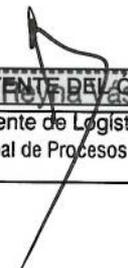
4.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI		NO	x
Indicar si existe pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento. De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de marcas.					

4.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	x
Indicar si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro. De ser afirmativa la respuesta, sustentar.					

4.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	x
Indicar si se obtuvo información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detallar dicha información.					

4.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	x
Indicar si se obtuvo información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detallar.					

5.


NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Sub Gerente de Logística (e)
Oficina Nacional de Procesos Electorales



(Handwritten signature)